

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00003814

Lima, 31 de octubre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria – SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 029 de fecha 2 de enero de 2015, se designó a la señora Danitza Clara Milosevich Caballero como Jefa y Presidente del Consejo Directivo del Servicio de Administración Tributaria – SAT de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00020575, recibido el 31 de octubre de 2016, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.º 001-092-00002929, emitido por Jefatura SAT, comunica la licencia que se otorga a la suscrita por descanso médico desde el 5 hasta el 24 de noviembre de 2016, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho período, la Jefatura del Servicio de Administración Tributaria, a la señora María del Pilar Caballero Estella, con retención de su cargo de Gerente Central de Operaciones del SAT;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Jefatura del SAT a la señora María del Pilar Caballero Estella, desde el 5 hasta el 24 de noviembre de 2016, con retención de su cargo de Gerente Central de Operaciones del SAT.



Artículo 2°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Danitzza Milosevich Caballero
Danitzza Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

